

de instancias, que se computará a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» Quienes tuvieran presentadas sus solicitudes de participación en el concurso-oposición para la vacante que se anula podrán optar entre que aquéllas sean aplicadas a la que por la presente se anuncia o solicitar la devolución de las cantidades satisfechas por derecho de oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso de traslados entre Profesores titulares y Maestros de Taller de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Antes de proceder a la convocatoria de nuevos concursos de méritos y examen de aptitud para la provisión de las plazas vacantes en el Profesorado de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, se estima conveniente la realización de un concurso de traslados, con el fin de que el personal en activo pueda situarse en los destinos que mejor convengan a sus intereses y necesidades, con el consiguiente beneficio para el servicio y la enseñanza, y, en consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso de traslados para proveer las vacantes que se relacionan en el número quinto de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso los Profesores titulares y Maestros de Taller de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, tanto los que desempeñen sus cargos con el carácter de numerarios como aquellos que sin haber alcanzado dicha categoría tienen sus nombramientos por un período de cinco años.

2.ª Los interesados elevarán sus solicitudes a esta Dirección General (Sección de Formación Profesional), por conducto de los Directores de los Centros donde actualmente se encuentren destinados en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª En las instancias se hará constar, por orden de preferencia, las vacantes a que aspiran, y habrán de ser precisamente aquellas que pertenezcan a la misma categoría y disciplina que actualmente desempeñen los peticionarios.

4.ª Para la adjudicación de destinos se tendrá en cuenta, con preferencia, la condición de numerario y la mayor antigüedad en el cargo a partir de la fecha del primer nombramiento. En caso de empate serán preferidos los que obtuvieran mejor número al resolver el concurso-oposición, si fueran numerarios, y el de méritos y examen de aptitud realizados por los demás para su ingreso, así como la mayor edad y, por último, los que posean superioridad de título académico.

5.ª Las vacantes que pueden ser solicitadas son las siguientes en las Escuelas de Maestría y Aprendizaje Industrial que a continuación se citan:

Albacete.—Ciencias, Maestro de Taller de Electricidad.
Alcalá de Henares.—Tecnología de Electricidad, Maestro de Taller de Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Alcoy.—Tecnología de Electricidad, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Alicante.—Teoría del Dibujo.
Almería.—Tecnología Química, Maestro de Laboratorio Químico y Maestro de Taller de Electricidad.
Astorga.—Ciencias.
Avilés.—Maestro de Laboratorio Químico y Maestro de Taller de Electricidad.
Arcos de Jalón.—Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Dibujo, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Badalona.—Maestro de Taller del Metal.
Béjar.—Maestro de Laboratorio Químico y Maestro de Taller Textil.
Bilbao.—Maestro de Taller de Electricidad y Tecnología del Metal.
Burgos.—Maestro de Taller de Electricidad.
Calahorra.—Tecnología de Electricidad, Tecnología del Metal, Dibujo y Maestro de Taller de Electricidad.
Calatayud.—Tecnología de Electricidad, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Castellón.—Matemáticas y Maestro de Taller de Electricidad.
Ciudad Rodrigo.—Ciencias, Tecnología del Metal y Maestro de Taller del Metal.
Córdoba.—Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.

Cuenca.—Maestro de Taller de Electricidad.
Eibar.—Tecnología de Electricidad, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Don Benito.—Tecnología del Metal.
El Ferrol del Caudillo.—Dibujo y Maestro de Taller de Electricidad.
Elgóibar.—Ciencias y Maestro de Taller del Metal.
Huelva.—Ciencias y Maestro de Taller del Metal.
Hervás.—Ciencias.
Inca.—Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Dibujo, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Jaén.—Tecnología de Electricidad y Dibujo.
Játiva.—Matemáticas.
La Coruña.—Tecnología del Metal y Tecnología de Electricidad.
La Felguera.—Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.
Las Palmas.—Matemáticas, Tecnología del Metal, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Lérida.—Maestro de Taller del Metal y Teoría de Dibujo.
Linares.—Tecnología de Electricidad.
Lorca.—Tecnología del Metal y Tecnología de Electricidad.
Lugo.—Tecnología del Metal.
Mahón.—Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.
Meiella.—Tecnología del Metal.
Mérida.—Maestro de Taller de Electricidad.
Mieres.—Tecnología del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Monforte de Lemós.—Tecnología de Electricidad, Tecnología del Metal, Dibujo, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Murcia.—Tecnología de Electricidad, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Oviedo.—Tecnología del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Palma de Mallorca.—Matemáticas, Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad y Teoría de Dibujo.
Peñarroya-Pueblonuevo.—Tecnología Química y Maestro de Taller de Electricidad.
Pontevedra.—Tecnología del Metal y Maestro de Taller del Metal.
Requena.—Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.
Reus.—Maestro de Taller del Metal.
Ronda.—Ciencias y Dibujo.
Salamanca.—Tecnología del Metal.
San Sebastián.—Dibujo.
Santander.—Maestro de Taller del Metal.
Santiago de Compostela.—Tecnología Química, Tecnología del Metal y Maestro de Laboratorio Químico.
Segovia.—Ciencias, Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.
Sevilla.—Maestro de Taller de Electricidad.
Tarragona.—Maestro de Taller del Metal.
Tarrasa.—Matemáticas, Maestro de Taller Textil y Maestro de Taller de Electricidad.
Teruel.—Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.
Tolosa.—Matemáticas, Ciencias, Tecnología de Electricidad y Dibujo.
Tortosa.—Tecnología del Metal.
Torrelavega.—Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Ubeda.—Matemáticas, Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller del Metal.
Valdepeñas.—Matemáticas, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller del Metal.
Valencia.—Matemáticas, Tecnología Química y Maestro de Taller del Metal.
Valladolid.—Tecnología Química, Maestro de Taller de Electricidad y Tecnología del Metal.
Valls.—Matemáticas, Dibujo y Tecnología del Metal.
Vergara.—Matemáticas, Ciencias, Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Dibujo, Maestro de Taller del Metal y Maestro de Taller de Electricidad.
Vich.—Matemáticas y Maestro de Taller del Metal.
Vigo.—Maestro de Taller de Electricidad.
Villanueva y Geitru.—Tecnología Química y Maestro de Taller del Metal.
Vivero.—Tecnología del Metal, Tecnología de Electricidad, Dibujo y Maestro de Taller del Metal.
Zamora.—Tecnología de Electricidad y Maestro de Taller de Electricidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.